REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4 7 0 4

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía THESA CONSULTORES CIA. LTDA.. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.3312 de 23 de diciembre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03 de 26 de marzo del 2003 y Oficio N° SC.RH.03.1140 de 17 de diciembre del 2003.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía THESA CONSULTORES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto Y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 DIC. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

SNT/ACP
EXP.94649

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 129 del Repertorio Mercantil, Tomo 135 se [illegible] en la matriz [illegible] en el [illegible] 1995, [illegible] 29 [illegible]
Quito, 20 ENE. 2004
[illegible]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO